



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Civil

Boletín Jurisprudencial

Sala de Casación Civil

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2018

n.º 02

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



ABUSO DEL DERECHO POR POSICIÓN DOMINANTE

- De la compañía aseguradora en imponer cláusulas que traducen en causa de exoneración unilateral de las obligaciones inicialmente adquiridas. Características de las cláusulas abusivas. Reiteración de las sentencias de 02 de febrero de 2001 y 13 de diciembre de 2002. Deber constitucional del juez de delimitar el contenido de pactos que excluyan o minimicen los deberes del extremo contractual predisponente en la relación negocial de que se trata, en perjuicio del adherente. (SC129-2018; 12/02/2018)

ANATOCISMO

- Prohibición de liquidar intereses sobre intereses moratorios. Eventualmente procede sobre los remuneratorios cuando no vulneren los límites legales. Reiteración de la Sentencia de 27 de agosto de 2008, 5 de agosto de 2009 y 31 de julio de 2014. Aplicación del artículo 1080 del Código de Comercio. (SC130-2018;12/02/2018)

APRECIACIÓN PROBATORIA

- Acusación por error de en la valoración de las pruebas, dirigida a acreditar la responsabilidad de sociedad fiduciaria por indebida constitución de patrimonio autónomo. Requisitos para su configuración. Reiteración de la sentencia de 21 de febrero y 24 de julio de 2012. Ausencia de configuración frente a prueba que se valora pero no se le otorga plena credibilidad. Intrascendencia del yerro por constituir la queja un ejercicio de ponderación probatoria diferente. Reiteración de la Sentencia de 19 de diciembre de 2012. (SC380-2018; 22/02/2018)

- De acta de junta de socios que acredita la simulación de los contratos de compraventa y la existencia de una dación en pago como retribución de unos honorarios. Ausencia de suposición de prueba documental. Intrascendencia de la tergiversación y cercenamiento de interrogatorio de parte para demostrar la dación en pago. Falta de configuración de indicio grave frente a manifestación contenida en escritura de compraventa que revela un autocontrato. ([SC131-2018; 12/02/2018](#))
- Eventos en que tiene ocurrencia. Reiteración de la sentencia de 05 de agosto de 2014. ([SC129-2018; 12/02/2018](#))

AUTOCONTRATO

- Forma de configuración. La nulidad relativa como sanción procedente. Reiteración de la sentencia de 26 de enero de 2017. ([SC131-2018; 12/02/2018](#))

CARGA DE LA PRUEBA

- De quien reclama el reconocimiento de perjuicios por incumplimiento de contractual para acreditar el daño. Reiteración de las sentencias de 4 de abril de 1968, 17 de julio y 9 de noviembre de 2006. ([SC170-2018; 15/02/2018](#))

CLÁUSULA ABUSIVA

- Frente a la interpretación que excluye el amparo por hurto en contrato de seguro de automóviles ante la existencia de un embargo o secuestro. Características de las cláusulas abusivas. Reiteración de las sentencias de 02 de febrero de 2001 y 13 de diciembre de 2002. ([SC129-2018; 12/02/2018](#))

CLÁUSULA CLAIMS MADE

- Análisis innecesario del artículo 4 de la Ley 389 de 1997 en razón de su ausencia de formulación en casación. Estipulación abusiva con el consumidor de seguros, con los afectados o con los legitimados para reclamar reparaciones a las aseguradoras. (Aclaración de voto del Dr. Luis Armando Tolosa Villabona a la SC130-2018) ([SC130-2018; 12/02/2018](#))
- Determinación temporal del amparo durante la vigencia del contrato de seguro de responsabilidad de servidores públicos. Intrascendencia del

vínculo laboral actual de los sujetos asegurados y del tiempo en que pudo ocurrir la conducta para establecer el periodo de tiempo cubierto. Cobertura temporal. Reiteración de las sentencias de 18 de diciembre de 2013 y 18 de julio de 2017. Aplicación del artículo 4 de la ley 389 de 1997. Independencia frente a los hechos que configuran el siniestro. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)

CLÁUSULA INEFICAZ

- Frente a la interpretación que excluye el amparo por hurto en contrato de seguro de automóviles ante la existencia de un embargo o secuestro. Características de las cláusulas abusivas. Reiteración de las sentencias de 02 de febrero de 2001 y 13 de diciembre de 2002. [\(SC129-2018; 12/02/2018\)](#)

CLÁUSULA PENAL

- A favor del contratante, por desatención de las obligaciones propias de la ejecución contractual con requerimiento previo. Acumulación con la reclamación de perjuicios ante el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de contrato. Aplicación del Artículo 1600 del Código Civil. Reiteración de la sentencia de 23 de mayo de 1996. Cláusula abusiva. [\(SC170-2018; 15/02/2018\)](#)

COASEGURO

- Vinculación sustancial entre aseguradoras, derivada de la conformación de una Unión Temporal para postularse en licitación dirigida a celebrar contrato de seguro de responsabilidad de servidores públicos. Condenas de acuerdo al porcentaje de participación establecido en el acuerdo de coaseguro. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)

COMUNIDAD DE VIDA

- Análisis en proceso para la declaratoria de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes del mismo sexo. Requisito indispensable para la prosperidad de la pretensión. Reiteración de la sentencia de 12 de diciembre de 2012. Acreditación mediante prueba testimonial de familiares, amigos, clientes y colegas de trabajo. Apreciación de la credibilidad de las declaraciones de familiares o amigos que desconocen las afinidades sexuales de los involucrados. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)

CONDUCTA SILENTE

- Ausencia de efectos en el campo del derecho por regla general. Eventos en que supone aceptación o aprobación. Consecuencias del silencio en materia procesal. Efectos fijados por las partes en negocio jurídico como fuente obligacional. Excepciones a la ausencia de efectos jurídicos. Mecanismo contractual para el reconocimiento tácito de la obligación. (SC130-2018; 12/02/2018)

CONSENTIMIENTO

- La negativa ante una oferta de negocio no puede considerarse aceptación. Eventos en que el silencio puede tener la secuela de aceptación. (SC130-2018; 12/02/2018)

CONTRATO DE ADHESIÓN

- Comporta esta categoría el contrato de seguro. Inclusión de cláusulas claims made. Protección al consumidor de seguros frente a la ignorancia de las categorías básicas de la actividad aseguradora. (Aclaración de voto del Dr. Luis Armando Tolosa Villabona a la SC130-2018) (SC130-2018; 12/02/2018)

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

- Indebida constitución de patrimonio autónomo. Celebrado en la modalidad de administración y pagos con el objeto de manejar los recursos entregados en mutuo por entidad financiera a contratista para el diseño, desarrollo y ejecución de varias obras. Estudio de la valoración probatoria que determina la ausencia de responsabilidad contractual del fiduciario por indebida constitución de patrimonio autónomo. Responsabilidad del fiduciario. Reiteración de las sentencias de 18 de mayo de 2006, 15 de septiembre y 4 de diciembre de 2009. Estipulación contractual que radica en el fiduciante la responsabilidad de realizar la cesión de derechos y notificarla al contratante. Ausencia de los presupuestos axiológicos de la responsabilidad contractual. (SC380-2018; 22/02/2018)

CONTRATO DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

- Hermenéutica a favor del tomador y el asegurado, de cláusula que excluye el amparo por hurto, cuando el vehículo es objeto de embargo o secuestro.

Aplicación de las reglas de interpretación «pro consumatore» y «contra preferentem» frente a la ambigüedad de la redacción de las cláusulas. Características de las cláusulas abusivas. Medio nuevo en cargo por incongruencia en la condena de intereses moratorios. ([SC129-2018; 12/02/2018](#))

CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS

- Para el amparo de los costos, gastos y honorarios surgidos de la comisión de conductas deshonestas, fraudulentas o dolosas cometidas por directores y administradores de entidad pública. Interrupción natural de la prescripción ante la aceptación tácita de la reclamación generada con el silencio positivo de la aseguradora establecido en cláusula contractual. Reconocimiento tácito de la obligación. Interpretación de cláusula de aceptación tácita de la reclamación. ([SC130-2018; 12/02/2018](#))

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA DISTRIBUCIÓN

- Incumplimiento por terminación unilateral del contratante, sin el preaviso de 90 días pactado. Impacto negativo al empresario distribuidor. Reiteración de la sentencia de 13 de mayo de 2014. Violación de los principios de buena fe, lealtad contractual y pacta sunt servanda. Reiteración de la sentencia de 3 de septiembre de 2015. Fijación de perjuicios, alcance y cuantía. ([SC170-2018; 15/02/2018](#))

CONVIVENCIA

- Análisis en proceso para la declaratoria de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes del mismo sexo. Requisito de temporalidad por dos años para la configuración de la sociedad patrimonial. Reiteración de la sentencia de 28 de octubre de 2005. Los distanciamientos físicos deben demostrar la intención definitiva de separarse. Reiteración de la sentencia de 8 de septiembre de 2011. Apreciación del cambio de habitación común. Aplicación de la jurisprudencia y la equidad para establecer el hito inicial y final del periodo de convivencia ante la falta de certeza sobre los días en concreto. Reiteración de las sentencias de 12 de diciembre de 2011 y 26 de agosto de 2016. ([SC128-2018; 12/02/2018](#))

COSTAS

- Ausencia de condena frente a la prosperidad del recurso de casación. Aplicación del inciso final del artículo 375 del Código de Procedimiento Civil. Condena en costas de segundo grado al resolverse desfavorablemente la decisión de segundo grado frente al recurrente. Aplicación del numeral 1° del artículo 392 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)
- Exoneración de su condena ante la prosperidad del recurso extraordinario de casación. Aplicación del artículo 375 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)
- Imposición de su condena junto con el señalamiento de agencias en derecho, teniendo en cuenta que el convocante replicó la demanda de casación. Aplicación de los artículos 375 y 392 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC129-2018; 12/02/2018\)](#)
- Improcedencia de su condena en trámite de exequátur por la naturaleza del trámite. [\(SC132-2018; 12/02/2018\)](#)
- Procede su condena incluyendo agencias en derecho teniendo en cuenta la contestación de la demanda de la convocada. Aplicación de los artículos 375 y 392 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC380-2018; 22/02/2018\)](#)
- Tasación de su condena frente al recurrente extraordinario, cuando el convocado replica la demanda de casación. Aplicación de los artículos 375 y 392 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC131-2018; 12/02/2018\)](#)

DACIÓN EN PAGO

- Negocio jurídico unilateral. Diferencia con la compraventa. Reiteración en la sentencia de 6 de julio de 2007. [\(SC131-2018; 12/02/2018\)](#)

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

- Ausencia de mérito demostrativo de testimonio realizado ante notario con ocasión de un trámite administrativo sin ratificación en audiencia. Aplicación de los artículos 229 y 299 del Código de Procedimiento Civil. Estudio en proceso para la declaratoria de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes del mismo sexo. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)

DEMANDA DE EXEQUÁTUR

- Requisitos para su homologación. Reciprocidad diplomática o legislativa. Reiteración de las sentencias de 18 de diciembre de 2009, 11 de enero, 8 de noviembre de 2011, 19 de diciembre de 2012 y 21 de febrero de 2014. Principio de territorialidad. Reiteración del auto de 31 de agosto de 2016. Ejecutoria de la sentencia. Reiteración del auto de 27 de octubre de 2016. Armonía con las normas de orden público. Apostilla. Reiteración del auto de 25 de octubre de 2016. [\(SC132-2018; 12/02/2018\)](#)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Garantía de su sujeción en trámite de homologación de sentencia de divorcio por separación de hecho y mutuo acuerdo, proferida por el Juzgado Municipal de Charlottenburg, Juzgado de Familia, Berlín, Alemania. Adelantamiento de la solicitud con intervención y consentimiento de los consortes, que descarta la vulneración de los derechos de defensa o contradicción de las partes. [\(SC132-2018; 12/02/2018\)](#)

DIVORCIO

- Por mutuo acuerdo y separación de hecho. Solicitud de homologación de la providencia decretada por el Juzgado Municipal de Charlottenburg, Juzgado de Familia, Berlín, Alemania. Armonía frente a las causales de divorcio previstas en los numerales 8 y 9 del artículo 154 del Código Civil. Acreditación de la reciprocidad legislativa y la no afectación del orden público internacional entre Colombia y Alemania. [\(SC132-2018; 12/02/2018\)](#)

EQUIDAD

- Aplicable junto con la jurisprudencia para establecer el hito inicial y final del periodo de convivencia exigido para la conformación de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes ante la falta de certeza sobre los días en concreto. Utilización del primer día de cada mensualidad. Reiteración de las sentencias de 12 de diciembre de 2011 y 26 de agosto de 2016. Estudio en proceso de unión marital de hecho entre compañeros del mismo sexo. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)

ERROR DE HECHO

- Ausencia de demostración por preterición o tergiversación de cláusula de exclusión contenida en contrato de seguro de automóviles. Carácter evidente y notorio. Reiteración de las sentencias de 21 de febrero de 2012 y 24 de julio de 2012. ([SC129-2018; 12/02/2018](#))
- En la interpretación de la demanda y en la apreciación de las pruebas dentro de proceso de resolución de contrato de compraventa, con pretensión subsidiaria de lesión enorme. Concepto. Reiteración de las sentencias de 21 de febrero y 24 de julio de 2012. Presunción de acierto y legalidad de la sentencia. Reiteración de la sentencia de 19 de diciembre de 2012. ([SC131-2018; 12/02/2018](#))

EXEQUÁTUR

- Homologación de sentencia de divorcio por separación de hecho y mutuo acuerdo, proferida por el Juzgado Municipal de Charlottenburg, Juzgado de Familia, Berlín, Alemania. Verificación de aspectos extrínsecos al proveído. Reiteración de la sentencia de 25 de julio de 2016. Acreditación de la reciprocidad legislativa y la no afectación del orden público. ([SC132-2018; 12/02/2018](#))

GÉNERO

- Efectos retrospectivos del reconocimiento realizado por la Corte Constitucional en la sentencia C-075 de 2007 a las uniones maritales entre parejas de del mismo sexo. Entendimiento de acuerdo con la Constitución Política y el Estado Social de Derecho. Protección de los derechos de personas históricamente discriminadas. Salvaguarda de la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad y la libertad sexual. ([SC128-2018; 12/02/2018](#))

IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

- Acumulada con investigación de la paternidad. Necesidad de adopción de medidas de protección del menor para la ejecución de la sentencia. Nulidad procesal por indebida representación e inadecuada notificación. ([SC280-2018; 20/02/2018](#))

INCONGRUENCIA EXTRAPETITA

- Frente a la condena al pago de intereses moratorios desde una fecha anterior a la solicitada en la demanda. Medio nuevo inadmisibile en casación al no ser objeto de censura en la apelación. [\(SC129-2018; 12/02/2018\)](#)

INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES

- De cobro de perjuicios a título de daño emergente y lucro cesante y la reclamación de la cláusula penal por incumplimiento de contrato de suministro para distribución. Interpretación del contrato. [\(SC170-2018; 15/02/2018\)](#)

INDEBIDA NOTIFICACIÓN

- Ausencia de legitimación e interés del recurrente en casación para alegarla. Reiteración sentencias de 17 de febrero de 2003. El interés para reclamar solo radica en la persona afectada por este vicio. Reiteración de la sentencia de 22 de septiembre de 2004. Contravención de los principios de probidad y lealtad procesal. Reiteración sentencia de 5 de noviembre de 1998. [\(SC280-2018; 20/02/2018\)](#)

INDEBIDA REPRESENTACIÓN

- Ausencia de su configuración al constatar la existencia de poder, reconocimiento de apoderada e intervención en proceso de impugnación de reconocimiento de hijo extramatrimonial. Características. Reiteración de las sentencias de 11 de agosto de 1997 y 11 de noviembre de 2014. [\(SC280-2018; 20/02/2018\)](#)

INTERÉS MORATORIO

- Bancario corriente aumentado en la mitad a partir del mes siguiente a la acreditación del derecho. Aplicación del artículo 1080 del Código de Comercio. En condena por incumplimiento de contrato de seguro de responsabilidad de servidores públicos. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)

INTERPRETACIÓN CONTRACTUAL

- De contrato de seguro de responsabilidad de servidores públicos para el amparo de costos del proceso y honorarios, que genera la aceptación tácita de la reclamación por parte de la aseguradora ante la ausencia de respuesta

dentro de los quince días siguientes a la solicitud. Error de hecho evidente y trascendente. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)

- De estipulación contenida en contrato de seguro de responsabilidad de servidores públicos, que exige la notificación por escrito a la aseguradora antes de incurrir en los costos de la defensa. Hermenéutica de la expresión “incurrir” de acuerdo con el contexto de los hechos. Aplicación de los artículos 28 del Código Civil y 823 del Código de Comercio. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)
- De la cláusula penal con beneficio exclusivo para el proveedor por desatención de obligaciones de la ejecución del contrato de suministro para distribución. [\(SC170-2018; 15/02/2018\)](#)
- Hermenéutica a favor del tomador y el asegurado, de cláusula que excluye el amparo por hurto dentro de contrato de seguro de automóviles, cuando el vehículo se encuentra embargado o secuestrado. Características de las cláusulas abusivas. Reiteración de la sentencia de 13 de diciembre de 2002. Ausencia de error de hecho por preterición o tergiversación de cláusula de exclusión, al tratarse de una disparidad de criterios. [\(SC129-2018; 12/02/2018\)](#)

INTERPRETACIÓN DE CONTRATO DE SEGURO

- Hermenéutica a favor del tomador y el asegurado, de cláusula que excluye el amparo por hurto dentro de contrato de seguro de automóviles, cuando el vehículo es objeto de embargo o secuestro. Aplicación de las reglas de interpretación «pro consumatore» y «contra preferentem» frente a la ambigüedad de la redacción de las cláusulas. Reiteración de la sentencia de 5 de julio de 2012. [\(SC129-2018; 12/02/2018\)](#)

INTERPRETACIÓN DE LA DEMANDA

- De resolución de contratos de compraventa de bien inmueble, con pretensión subsidiaria de lesión enorme. Ausencia de configuración. [\(SC131-2018; 12/02/2018\)](#)

INTERRUPCIÓN NATURAL DE LA PRESCRIPCIÓN

- De contrato de seguro de responsabilidad de servidores públicos, que establece cláusula de aceptación implícita de la reclamación derivada del silencio positivo de la aseguradora. Reconocimiento tácito de la obligación

ante el silencio de la aseguradora. Aplicación del artículo 2539 del Código Civil. Reiteración de la sentencia de 23 de mayo de 2006. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)

LUCRO CESANTE

- Derivado de la terminación unilateral en proceso de suministro para distribución de mercancía, se contrae al margen de rentabilidad dejado de percibir por el distribuidor, durante el tiempo fijado para el preaviso de 90 días. [\(SC170-2018; 15/02/2018\)](#)

MEDIO NUEVO

- Ausencia de configuración frente a las consideraciones expuestas en la demanda sobre la interrupción de la prescripción de contrato de seguro de responsabilidad de servidores públicos. Invocada por el demandado en la réplica al recurso de casación. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)
- Frente a la condena al pago de intereses moratorios desde una fecha anterior a la solicitada en la demanda que no fue objeto de censura en la apelación. Reiteración de la sentencia de 1 de abril de 2002. [\(SC129-2018; 12/02/2018\)](#)
- Frente al ataque soportado en la preterición de dictamen pericial, dirigido a acreditar la lesión enorme solicitada de forma subsidiaria, por haberse solicitado la desestimación de dicha pretensión en el recurso de apelación. Defecto técnico que vulnera el derecho al debido proceso y el principio de lealtad procesal. Reiteración en las sentencias del 27 de septiembre de 2004, 23 de junio de 2011 y 23 de junio de 2015. [\(SC131-2018; 12/02/2018\)](#)

MENOR DE EDAD

- Interés Superior en proceso de impugnación del reconocimiento e investigación de la paternidad. Necesidad de adoptar medidas que disminuyan las afectaciones sociales y psicológicas por cambio de paternidad. Reiteración sentencia de 4 de mayo de 2005. Aplicación de los artículos 44 de la Constitución Política y 8 de la ley 1098 de 2006. [\(SC280-2018; 20/02/2018\)](#)

NULIDAD PROCESAL

- Derivada de la ausencia de traslado para alegar de conclusión en segunda instancia. Saneamiento por actuación posterior de las partes sin su

proposición Aplicación del artículo 140 numeral 6, 143 inciso 3° y ordinal 1 del artículo 144 del Código de Procedimiento Civil. Causal de casación no exhortada. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)

- Por Indebida representación e inadecuada notificación en proceso de impugnación de reconocimiento de hijo extramatrimonial e investigación de paternidad. Interés para proponerla. Saneamiento. Principios que la gobiernan. Reiteración sentencia de 21 de junio de 2016; especificidad. Reiteración de sentencia de 17 de agosto de 2016; protección. Reiteración sentencia de 1 de marzo de 2012; Trascendencia y Convalidación. Reiteración de sentencia de 19 de diciembre de 2011. [\(SC280-2018; 20/02/2018\)](#)

NULIDAD RELATIVA

- Sanción prevista para el autocontrato. Reiteración de la sentencia de 26 de enero de 2017. [\(SC131-2018; 12/02/2018\)](#)

OBJECCIÓN POR ERROR GRAVE

- Frente a dictamen pericial. Desatención por carencia de fundamentos. Aplicación del artículo 238 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC170-2018; 15/02/2018\)](#)

ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL

- Correspondencia entre la normatividad extranjera de Alemania y Colombia, con relación al trámite de homologación de sentencia de divorcio por separación de hecho y mutuo acuerdo decretada por el Juzgado Municipal de Charlottenburg, Juzgado de Familia, Berlín, Alemania. Armonía frente a las causales de divorcio previstas en los numerales 8 y 9 del artículo 154 del Código Civil. Concepto. Reiteración de las sentencias de 27 de julio de 2011 y 25 de julio de 2016. [\(SC132-2018; 12/02/2018\)](#)

PERMANENCIA

- Análisis en proceso para la declaratoria de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes del mismo sexo. Requisito indispensable para la prosperidad de la pretensión. Reiteración de la sentencia de 20 de septiembre de 2000. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)

PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

- Interrupción natural en contrato de seguro de responsabilidad de servidores públicos que establece cláusula de aceptación implícita de la reclamación derivada del silencio positivo de la aseguradora. Reglas especiales en el contrato de seguro. Interpretación del artículo 1081 del Código de Comercio. Determinación del inicio de conteo del término prescriptivo ordinario y extraordinario. Reiteración de las sentencias de 07 de julio de 1977, 18 de mayo de 1994, 19 de febrero de 2003, 12 de febrero de 2007 y 04 de abril de 2013. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)

PROTECCIÓN DE DATOS

- Supresión de nombres de las partes y los testigos en sentencia que declara la existencia de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes del mismo sexo, por contener información sensible. Aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)

PRUEBA DOCUMENTAL

- Apreciación de fotografías para acreditar comunidad de vida entre compañeros del mismo sexo. Aplicación de las reglas de la experiencia. Valoración de material fotográfico para acreditar unión heterosexual del convocado, por desconocimiento de la fecha en que fueron tomadas. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)

PRUEBA TESTIMONIAL

- De familiares, amigos y colegas de trabajo para acreditar los requisitos indispensables para la unión marital de hecho. Credibilidad de las declaraciones de familiares o amigos que desconocen las afinidades sexuales de los involucrados. Reiteración de la sentencia de 5 de agosto de 2013. Apreciación de las discrepancias entre las declaraciones. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)

RECIPROCIDAD DIPLOMÁTICA

- Entre Colombia y Alemania no existe tratado bilateral para el reconocimiento recíproco de sentencias. Estudio de solicitud de exequátur de sentencia de divorcio por separación de hecho y mutuo acuerdo, proferida por el Juzgado

Municipal de Charlottenburg, Juzgado de Familia, Berlín, Alemania. [\(SC132-2018; 12/02/2018\)](#)

RECIPROCIDAD LEGISLATIVA

- Entre Colombia y Alemania, ante la acreditación de la normatividad aplicable para la homologación de sentencias extranjeras. Reiteración de la sentencia de 16 de diciembre de 2016. Estudio de solicitud de exequátur de decreto de Divorcio por mutuo acuerdo. [\(SC132-2018; 12/02/2018\)](#)

RECONOCIMIENTO TÁCITO DE LA OBLIGACIÓN

- Derivada del silencio positivo de la aseguradora, establecido como cláusula dentro de contrato de seguro de responsabilidad de servidores públicos, que genera la aceptación tácita de la reclamación ante la ausencia de respuesta dentro de los quince días siguientes a la solicitud. Omisión del deudor en rehusar la reclamación. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)

RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

- Ausencia de yerro en la interpretación de la demanda y en la apreciación probatoria. Medio nuevo en casación. [\(SC131-2018; 12/02/2018\)](#)

RETROSPECTIVIDAD DE LA LEY

- Efectos en el tiempo del reconocimiento realizado por la Corte Constitucional en la sentencia C-075 de 2007 a las uniones maritales entre parejas de del mismo sexo. Reiteración de la sentencia de 14 de diciembre de 2015. Concepto. Distinción con la retroactividad. Reiteración de la sentencia de Sala Plena de 12 de noviembre de 1937. Aplicación retrospectiva de la Ley 54 de 1990 respecto a las uniones heterosexuales iniciadas antes de su entrada en vigencia. Reiteración de la sentencia de 28 de octubre de 2005. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)

SENTENCIA ANTICIPADA

- Que concede exequátur de sentencia que decreta el divorcio por separación de hecho y mutuo acuerdo, proferida por el Juzgado Municipal de Charlottenburg, Juzgado de Familia, Berlín, Alemania. Procedente al no existir pruebas por practicar. Aplicación del artículo 278 del Código General del Proceso. Aplicación de los principios de celeridad y economía procesal.

Reiteración de la sentencia de 15 de agosto de 2017. ([SC132-2018; 12/02/2018](#))

SENTENCIA DE CONSTITUCIONALIDAD

- Efectos en el tiempo. Retrospectividad de los efectos civiles y patrimoniales reconocidos a partir de la sentencia C-075 de 2007 a las uniones maritales entre parejas de del mismo sexo iniciadas con anterioridad a la sentencia de constitucionalidad y continuadas con posterioridad a dicho fallo. ([SC128-2018; 12/02/2018](#))

SILENCIO POSITIVO

- Establecido como cláusula en contrato de seguro de responsabilidad de servidores públicos que genera la aceptación tácita de la reclamación por parte de la aseguradora ante la ausencia de respuesta dentro de los quince días siguientes a la solicitud. Ausencia de mérito de la interpretación de la cláusula como reducción de los términos para decidir por parte de la aseguradora. ([SC130-2018; 12/02/2018](#))

SIMULACIÓN

- Cuando se concluye por el juez en aras de desestimar las pretensiones, sin embargo no se declara adoptando las proclamaciones de rigor. Libertad probatoria para su acreditación. El ocultamiento frente a terceros como elemento natural de la simulación. Reiteración de la sentencia de 14 de julio de 1975. ([SC131-2018; 12/02/2018](#))

SINGULARIDAD

- Análisis en proceso para la declaratoria de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes del mismo sexo. Requisito indispensable para la prosperidad de la pretensión. Reiteración de la sentencia de 17 de agosto de 2016. Los encuentros transitorios no desvirtúan la relación singular. Reiteración de la sentencia de 23 de noviembre de 2016. Las infidelidades pasajeras no dan lugar a su ruptura. Reiteración de las sentencias de 10 de abril de 2007 y 5 de agosto de 2013. ([SC128-2018; 12/02/2018](#))

SOCIEDAD PATRIMONIAL

- Retrospectividad de los efectos civiles y patrimoniales reconocidos a partir de la sentencia C-075 de 2007 a las uniones entre parejas del mismo sexo. Reiteración de la sentencia de 14 de diciembre de 2015. Analogía con la sociedad de hecho frente a la omisión legislativa entre vínculos homosexuales. Reiteración de la sentencia de 23 de marzo de 2009. Requisitos para su configuración. Inexistencia de impedimentos legales. Reiteración de la sentencia de 25 de marzo de 2009. Aplicación de la jurisprudencia y la equidad para establecer el hito inicial y final del periodo de convivencia ante la falta de certeza sobre los días en concreto. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)

TÉCNICA DE CASACIÓN

- Estudio conjunto de cargos por error de hecho en la interpretación de la demanda y de las pruebas. Medio nuevo en cargo por preterición de dictamen pericial. [\(SC131-2018; 12/02/2018\)](#)

TRÁNSITO DE LA LEY

- Análisis de la retroactividad, ultractividad y retrospectividad para resolver la de sucesión de leyes en el tiempo. Reiteración de la sentencia de 20 de marzo de 2003. Protección de las situaciones consolidadas en el pasado y los derechos adquiridos. Estudio del recurso de casación bajo el Código de Procedimiento Civil por ser el Estatuto Procesal vigente para la época de interposición del medio extraordinario. Aplicación del numeral 5° de su artículo 625 del Código General del Proceso. [\(SC128-2018; 12/02/2018\)](#)
- Aplicación de la normatividad contenida en el Código de Procedimiento Civil por ser el Estatuto Procesal vigente, al momento de interponerse el recurso extraordinario de casación. Aplicación de los artículos 624 y 625 numeral 5° del Código General del Proceso. [\(SC130-2018; 12/02/2018\)](#)
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil por ser la norma vigente al momento de la interposición del recurso de casación dentro de proceso de impugnación de reconocimiento de hijo. Aplicación del numeral 5° del artículo 625 del Código General del Proceso. [\(SC280-2018; 20/02/2018\)](#)
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil, en virtud del artículo 625 del Código General del Proceso, al ser el estatuto procesal vigente al

momento de la formulación del recurso de casación. ([SC129-2018; 12/02/2018](#))

- Aplicación del Código de Procedimiento Civil, para resolver recurso de casación contra sentencia dictada en proceso ordinario de resolución de contrato de compraventa, con pretensión subsidiaria de lesión enorme. Aplicación del principio de ultractividad. ([SC131-2018; 12/02/2018](#))
- Aplicación del Código General del Proceso en trámite de exequátur por ser el Estatuto Procesal vigente al momento de la solicitud de reconocimiento de sentencia de divorcio de mutuo acuerdo decretada por el Juzgado Municipal de Charlottenburg, Juzgado de Familia, Berlín, Alemania. ([SC132-2018; 12/02/2018](#))

UNIÓN MARITAL DE HECHO

- Retrospectividad de los efectos civiles y patrimoniales reconocidos a partir de la sentencia C-075 de 2007 a las uniones entre parejas del mismo sexo. Intangibilidad frente a los vínculos extinguidos con antelación a la sentencia C-075 de 2007. Reiteración de la sentencia de 13 de diciembre de 2011. Las infidelidades pasajeras y los encuentros transitorios no desvirtúan la relación singular. Los distanciamientos físicos y el cambio de habitación común no afectan la convivencia. Aplicación de la jurisprudencia y la equidad para establecer el hito inicial y final del periodo de convivencia ante la falta de certeza sobre los días en concreto. Ausencia de prescripción extintiva de la acción. ([SC128-2018; 12/02/2018](#))

VIGENCIA DE LA LEY

- De aplicación inmediata o hacia el futuro –ex nunc- por regla general. Eventos excepcionales en que una ley nueva tiene efectos hacia el pasado –ex tunc-. Distinción entre la ultractividad, la retrospectividad y la retroactividad de la ley. Aplicación en el tiempo de las sentencias de constitucionalidad. ([SC128-2018; 12/02/2018](#))

VIOLACIÓN DIRECTA DE LA NORMA SUSTANCIAL

- Del artículo 2 de la Ley 54 de 1990 por desatención del efecto retrospectivo de la sentencia C-075/07 a las uniones maritales entre parejas del mismo sexo, al exigir que el término de dos (2) años para presumir la sociedad patrimonial se cuente después de la emisión de la sentencia de

constitucionalidad condicionada y no desde el inicio del periodo de convivencia. (SC128-2018; 12/02/2018)

*Corte Suprema de Justicia de Colombia
Dra. Nubia Cristina Salas Salas
Relatora Sala de Casación Civil*



Coordinación de Análisis y Titulación:
Fallong Esther Foschini Ahumada

Coordinación de Consulta de Jurisprudencia:
Rubiela Angélica Molano Murcia

Coordinación de Publicación y Divulgación de Información Jurisprudencial:
María Mónica Faciolince Gómez

Edición y Montaje:
Javier Mauricio Vera Gutierrez

Equipo de Análisis y Titulación:
Fallong Esther Foschini Ahumada
Rubiela Angélica Molano Murcia
María Mónica Faciolince Gómez
Mauricio Liberato Rodríguez
Orlando José Ramírez Rueda
Andrés Mauricio Charry Carbonell
Luis Hernando Mahecha Muñoz
Javier Mauricio Vera Gutierrez